



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 476-2022-MPP/GM

Paita, 01 de diciembre del 2022.

**VISTO:** El Expediente N° 202205834, que contiene el Informe N° 1080-2022-MPP/GAJ, de fecha 30 de noviembre del 2022, sobre aprobación de expediente de contratación y Designación de Comité de Selección para la ejecución de la Obra: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA – DEPARTAMENTO DE PIURA”** CUI N° 2517623, y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a lo previsto en la Constitución Política del Estado y los artículos pertinentes de la Ley N°27972-Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, el artículo 41° del Reglamento de la Ley N° 30225 de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece en su numeral 41.1: Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento. [...]

Que, el artículo 42° del mencionado Decreto Supremo, señala el contenido del expediente de contratación, en su numeral 42.1: “El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda”. 42.2. Las demás dependencias de la Entidad facilitan información relevante para mantener el expediente completo. [...] 42.5: El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la custodia del expediente de contratación, salvo en el período en el que dicha custodia esté a cargo del comité de selección.

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 379-2022-MPP/GM**, de fecha 06 de octubre del 2022, resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el expediente técnico del proyecto: **“MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA”**. CON CUI N° 2517623, por el monto de **S/. 658,974.04 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 04/100 SOLES)**; donde será ejecutada bajo la modalidad indirecta por contrata a suma alzada y con un plazo de ejecución de sesenta (60) días calendarios, con precios al mes de setiembre 2022, el cual incluye Ejecución de Obra, Implementación de Medidas COVID – 19, Utilidades e Impuestos de Ley, elaboración del Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación de Obra; asimismo, incluye Valor Referencial de Obra, Expediente Técnico, Supervisión y Liquidación; tal como se desagrega a continuación:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO		
COSTO DIRECTO OBRAS CIVILES	SI	410,687.35
GASTOS GENERALES 10%	SI	41,068.74
UTILIDAD 10%	SI	41,068.74



WWW.gob.pe/municipalidad/f/munidepaita  
D: Plaza de Armas S/N - Paita - Perú. T:(073)211-043 F:(073) 211187



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



SUB TOTAL	S/	492,824.83
IMPUESTO (IGV 18.00%)	S/	88,708.47
VALOR REFERENCIAL DE OBRA	S/	581, 533.30
ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO	S/	36,733.40
SUPERVISION (5.00 % V.R.)	S/	29,076.67
LIQUIDACIÓN DE OBRA (2.00% V.R)	S/	11, 630.67
<b>COSTO INVERSION TOTAL DEL PROYECTO</b>	<b>S/</b>	<b>658, 974.04</b>

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 793-2022-MPP/A**, de fecha 28 de octubre del 2022, resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: Se declare procedente la Modificación presupuestaria a través de una nota de modificación presupuestaria, Tipo 003 Créditos y anulaciones presupuestaria, para habilitar el proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N° 2517623, de la siguiente manera:

ITEM	PROYECTO HABILITADOR	PROYECTO HABILITADO	MONTO A HABILITAR (SOLES)
1	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR Y PEATONAL EN LA CIUDAD ROJA DEL PESCADOR SECTOR NORTE DE LA CIUDAD DE PAITA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA. CUI N° 2485211	EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, CUI N° 2517623	S/ 186, 706.00
2	CREACIÓN DE LOS SERVICIOS EN EL AH DOS DE MAYO, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO PIURA. CUI N° 2433190	EJECUCIÓN, SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA, DISTRITO DE PAITA, PROVINCIA DE PAITA. CUI N° 2517623	S/ 80,000.00
DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SEIS CON 00/100 SOLES			S/ 266, 706.00

Que, mediante **RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 435-2022-MPP/GM**, de fecha 11 de noviembre del 2022, resuelve en su ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Paita para el ejercicio 2022, a efectos de incluir en el procedimiento de selección indicado mediante Informe N° 2145-2022-MPP-GAF-SGL, de la Subgerencia de Logística, teniendo en consideración que se ha cumplido con el sustento técnico conforme se detalla a continuación:

N° REF	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	VALOR ESTIMADO	FTE.FTO	FECHA PREVISTA
1	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	OBRA	CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA-DEPARTAMENTO DE PIURA"	S/581, 533.30	CANON Y SOBRECANON, RENTA DE ADUANAS Y PARTIC	NOVIEMBRE



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022



Que, mediante Informe N° 08-2022-MPP/SGL-EECE-L-JQV, de fecha de recepción 24 de noviembre del 2022, el especialista experto en contrataciones del estado de la Subgerencia de Logística, informa a la subgerencia de logística, que el expediente para la contratación de la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N° 2517623, se encuentra conforme y con ello se debe seguir su trámite respectivo de dicho proceso, por lo cual se deberá solicitar la aprobación del expediente de contratación y solicitar la designación del comité de selección, asimismo realizar la convocatoria del procedimiento de selección.

Que, mediante Informe N° 2245-2022-MPP/GAF-SGL, de fecha de recepción 25 de noviembre del 2022, la Subgerencia de Logística solicita a la Gerencia Municipal la aprobación del expediente de contratación: ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA CONTRATACIÓN DE EJECUCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N° 2517623; con un valor estimado de S/ 581, 533.30 (Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta y Tres con 30/100 soles), asimismo la designación del comité de selección conforme se detalla en el formato 04 – Designación del comité de selección, conforme a lo siguiente:

**Presidente:**

**Titular** : MG. CPC. Cesar Augusto Bellido Cubas.  
**Suplente** : CPC. Pedro Imán Aldean.

**Miembros:**

**Titular** : Ing. Ricardo Balcázar Pozo.  
**Suplente** : Ing. Carlos Manuel Peña Castillo.

**Titular** : Ing. Luis Jesús Quispe Vigo.  
**Suplente** : Ing. Katherine Stefani Negrón Jiménez.

Que, mediante Proveído S/N, de fecha 25 de noviembre del 2022, la Gerencia Municipal solicita a la Gerencia de Asesoría Jurídica emita opinión legal.

Que, mediante Informe N° 1080-2022-MPP/GAJ, de fecha de recepción 30 de noviembre del 2022, la Gerencia de Asesoría Jurídica informa a la Gerencia Municipal que se autorice la emisión de la resolución de Gerencia Municipal que resuelva aprobar el expediente de contratación y la designación del comité de selección del procedimiento de selección de adjudicación simplificada para la ejecución de la obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N° 2517623; con un valor estimado de S/ 581, 533.30 (Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta y Tres con 30/100 soles).

Que, con Proveído S/N de fecha 30 de noviembre del 2022, la Gerencia Municipal dispone a la Gerencia de Secretaría General, emisión de acto administrativo.

Por las consideraciones expuestas, y en uso a la delegación de facultades conferidas, mediante Resolución de Alcaldía N° 833-2022-MPP/A, de fecha 21 de noviembre del 2022, y a lo dispuesto mediante Resolución de Alcaldía N° 864-2022-MPP/A, de fecha 24 de noviembre del 2022, y;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el expediente de contratación para la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Gestión 2019-2022

PIURA". CON CUI N° 2517623; con un valor estimado de S/ 581, 533.30 (Quinientos Ochenta y Un Mil Quinientos Treinta y Tres con 30/100 soles).

**ARTÍCULO SEGUNDO:** CONFORMAR el Comité para el proceso de Selección para la contratación de la ejecución de la Obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL LOCAL MUNICIPAL EN EL C.P VIVIATE DEL DISTRITO DE LA HUACA – PROVINCIA DE PAITA, DEPARTAMENTO DE PIURA". CON CUI N° 2517623; que estará integrado por:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
MG. CPC. Cesar Augusto Bellido Cubas	CPC. Pedro Imán Aldean.
Ing. Ricardo Balcázar Pozo	Ing. Carlos Manuel Peña Castillo
Ing. Luis Jesús Quispe Vigo	Ing. Katherine Stefani Negrón Jiménez

**ARTÍCULO TERCERO:** HÁGASE de conocimiento lo dispuesto en la presente resolución a los miembros del Comité y Áreas Administrativas correspondientes.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE, ARCHIVASE.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA  
Ing. Lizardo Ayón Valtiviezo  
GERENTE MUNICIPAL



**Paita**  
Juntos gobernamos mejor